



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 17/2013
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2013

VISTO:

La necesidad de continuar con el dictado de la asignatura “Nutrición” para el primer cuatrimestre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Salud está sustanciando el llamado a concurso y su resolución será posterior al comienzo de las clases;

Que mientras tanto es necesario comenzar con el dictado de las clases y con la toma de exámenes del año anterior;

Que la Lic. Baleani estuvo contratada al frente de la materia durante 2012;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de febrero;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la contratación de la Lic. María Eugenia Baleani (DNI 27.952.773 – Legajo 12952) para cumplir funciones de Profesora Adjunta dedicación simple en la asignatura “Nutrición”, de la Lic. en Enfermería, por el período comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2013.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Lic. Baleani percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, más la antigüedad que registre a la fecha, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al saldo existente en el centro de costo 456, originado en el convenio vigente entre el Departamento de Ciencias de la Salud y el INSJJP.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese al Consejo Superior Universitario para su aprobación.